AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDER SANTIBAÑEZ DUQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.212.677	CONTRATO No.	256 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA- GT VALLE DEL CAUCA EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el día 27 de enero inició la ejecución del contrato, donde se logró dar continuidad a la estrategia de atención virtual de la población activa del proceso de reincorporación, a la fecha se esperan lineamientos sobre proyectos o programas para la vigencia 2023.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En los días 27, 28, 29, 30 y 31 de enero se logró atender 22 personas en reincorporación bajo la estrategia de comunicación telefónica, entregando los reportes digitales al área de digitación para los oportunos registros en SIRR, en las llamadas se actualizó la ubicación y datos de contacto y también se socializó el decreto 3232 de 2022 informando sobre las determinaciones relacionadas con la asignación mensual de los firmantes del acuerdo de paz que cuenten RNR y/o instrumentos de caracterización de la ARNM y el registro de asistencia mensual a las actividades ARN, para el mes de enero no se contó con asignación de poblacion en reincorporacion temprana.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	El día 31 de enero socializó con 4 personas de la población oferta laboral del Consorcio Puente Gran Colombia para cargos de construcción de puentes en la ciudad de Armenia. El día 31 de enero socializó con 2 personas de la población oferta laboral del Consorcio Parra Zuluaga para cargos de construcción de vías en la ciudad de Manizales. El día 31 de enero se socializó a 2 personas de reincorporación de Quinchía y Calarcá la oferta de la fundación Sócial, relacionado con el fortaleciendo a unidades de negocio durante el 2022. Se envió al asesor juridico del GT insumos para responder tres solicitudes externas entre ellos un derecho de petición y 2 solicitudes de información poblacional de la región.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante el mes de enero se contibuyó con la estrategia de atención virtual de la población en reincorporación, de acuerdo a lineamiento establecido por la entidad para garantizar la atención de la totalidad de la población durante el mes.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante los días de ejecución contractual la estrategia dada para atender la población fue a través de la virtualidad donde se atendieron 22 personas.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Para el mes de enero la entidad estableció como estrategia para agilizar y garantizar la atención la implementación de atenciones no presenciales y convocatoria de la población a las sedes, razon por cual las acciones fueron enfocadas en este sentido.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante el mes de enero se recibió por parte de la coordinación como lineamiento base apoyar la atención de la población en reincorporación del eje cafetero, con el fin de dar cumplimiento al indicador de atenciones del GT, para lo cual se concertó con los contratistas la distribución transitoria de la población y planeación de solicitudes de expensas para el mes de febrero.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	A la fecha no se cuenta con lineamientos relacionados con sanciones propias y TOAR, la contigencia para el mes estaba relacionada con atender la población.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDER SANTIBAÑEZ DUQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.212.677	CONTRATO No.	256 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA- GT VALLE DEL CAUCA EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se entregaron las planillas digitales de 22 atenciones para digitación por parte de los tecnicos administrativos según las indicaciones y los tiempos dados por la coordinación del GT.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	A la fecha no se cuenta con archivo o material para gestion documental producto del cumplimiento de las labores contractuales.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Se asistió a reunión con la coordinadora del GT el día 27 de enero recibiendo indicaciones sobre la contingencia institucional y las tareas encomendadas al respecto. Se asistió a reunión virtual programada por la asesora de ruta del GT el 30 de enero, a fin de revisar temas relacionados con la distribución de la población y la programación de expensas para el mes de febrero.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se envía de forma oportuna informe de honorarios y demás solicitudes realizadas por el area administrativa y misional del grupo territoprial. Se envió a la asesora de ruta base con la distribucion de la población para atención en el mes de febrero. Se envío a la asesora de ruta la base de avance en atenciones virtuales que se lograron adelantar en el mes de enero.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se estableció contacto con la fundación sócial - Impulsa a fin de explorar la oferta promovida con las personas en reincorporación, y posteriomente se llamó a 2 personas del proceso que mostraron inquitud al respecto, esto por indicación de la coordinación del GT.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems: 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

ALEXANDER SANTIBAÑEZ DUQUE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S) Andrea de Pilar Téllez Falla

Fecha VoBo: 01/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co